



MENDOZA, **10 JUN 2020**

VISTO:

El EXP-CUY N° 4081/2020, las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y que la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos solicita la designación de **ABANDERADOS y ESCOLTAS** de las **BANDERAS NACIONAL y PROVINCIAL** para el Ciclo Lectivo 2020 de esta Casa de Estudios, conforme con los términos de las Resoluciones N° 1635/80-R, 271/14 C.D.203/18 CD. y Ord. 10/04 R; y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta los promedios obtenidos en la Carrera de Grado de Odontología y de Pre-Grado corresponde la designación de Abanderadas y Escoltas (**Bandera Nacional y Bandera Provincial**), por haber alcanzado y/o superado el promedio mínimo exigido de 8 (ocho) puntos para cubrir dichas distinciones, priorizando los alumnos de 5° Año y sin aplazos en su Carrera;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 9 de junio en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar **ABANDERADA y ESCOLTAS DE LA BANDERA NACIONAL** de esta Casa de Estudios, por el Ciclo Lectivo 2020, a las alumnas de la Carrera de Grado "ODONTOLOGÍA" y de Pregrado "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA" que se detallan a continuación, por haber obtenido el promedio exigido por las disposiciones vigentes y en un todo de acuerdo con lo expuesto precedentemente:

**Abanderada (Bandera Nacional):**

ALUMNOS	DNI	PROMEDIO	N° REG.
CARRIZO LOZANO, Ailín Valentina de 5° Año – Carrera de Odontología	39.651.474	8,03	3818

**Escoltas (Bandera Nacional):**

1°- NIELLA OCHOA, Sofía de 4° Año – Carrera de Odontología	41.645.182	8,42	3919
2°- BAZAN, Lorena Damaris de 3° Año Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica	38.760.724	8,93	63

Res. N° 056

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gral. de Administración

  
Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



ARTICULO 2º.- Designar **ABANDERADA y ESCOLTAS DE LA BANDERA PROVINCIAL** de esta Casa de Estudios, por el ciclo lectivo 2020 a las Alumnas de la Carrera de Grado de "ODONTOLOGÍA", y de Pregrado "TECNICATURA EN PRÓTESIS DENTAL" que reunieron las condiciones necesarias para tal distinción conforme con la reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

**Abanderada (Bandera Provincial):**

FICHELE DOMINGUEZ, María Micaela de 4to. Año – Carrera de Odontología	41.418.281	9,29	3895
---	------------	------	------

**Escoltas (Bandera Provincial)**

1º- RODANO MORENO, María Camila de 3er. Año – Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	40.593.824	8,63	200
2º- PEREYRA MARIN, Agustina Daniela de 3er. Año – Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	37.967.792	8,38	199

ARTICULO 3º.- De forma (digital).

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

**RESOLUCION N° 056**

DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana